



Universidad  
Internacional  
de Andalucía

## TÍTULO

UNIDAD DIDÁCTICA. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
ESPAÑA

## AUTORA

María Inmaculada Cabrerizo González

	<b>Esta edición electrónica ha sido realizada en 2026</b>
Tutor	Manuel Rojas Rodríguez
Institución	Universidad Internacional de Andalucía <i>Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Formación y Orientación Laboral (2023/24)</i>
Curso	
©	María Inmaculada Cabrerizo González
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2024



Universidad  
Internacional  
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria,  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad  
Internacional de Andalucía.

Especialidad: Formación y Orientación Laboral.  
Sede: La Rábida (Palos de la Frontera - Huelva)

TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Unidad Didáctica.

**El Sistema de Seguridad Social en España.**

Autora: María Inmaculada Cabrerizo González.

Tutor: Manuel Rojas Rodríguez

Curso Académico: 2023/2024

## Índice:

- I. INTRODUCCIÓN.**
  - A. *Contextualización. (pp. 2 - 6)*
  - B. *Bloques de contenido y temporización. (pp. 7 - 10)*
  - C. *Normativa vinculada a la unidad didáctica. (pp 10 - 11)*
  - D. *Estado de la cuestión. (pp. 11 - 13)*
- II. OBJETIVOS.**
  - A. *Objetivos generales del ciclo formativo del título de técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.(pp. 13 - 14)*
  - B. *Objetivos didácticos. (pp. 14)*
  - C. *Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la unidad didáctica (pp. 15 )*
  - D. *Competencias profesionales, personales y sociales del título: módulo fol (pp. 15 - 16)*
- III. CONTENIDOS.**
  - A. *Adquisición de contenidos básicos: contribución de la unidad didáctica. (pp. 16 - 17)*
  - B. *Contenidos conceptuales, procedimentales u operativos y actitudinales. (pp. 17)*
  - C. *La interdisciplinariedad: enfoque integral. (pp. 18)*
  - D. *Temas transversales (educación en valores). (pp. 19 - 22)*
- IV. METODOLOGÍA.**
  - A. *Metodología. (pp. 22 - 24)*
  - B. *Líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje (pp. 24)*
  - C. *Actividades de Enseñanza Aprendizaje/Situaciones de aprendizaje (pp. 25 - 26 )*
- V. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**
  - A. *Evaluación del alumnado. (pp. 27)*
  - B. *Qué evaluamos. (pp. 27)*
  - C. *Cómo evaluamos. (pp. 28)*
  - D. *Diferentes fases de la evaluación.(pp. 28)*
  - E. *Calificación. (pp. 28)*
  - F. *Criterios para la recuperación y mejora. (pp. 28 - 29)*
- VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
  - A. *Atención a la diversidad. (pp. 29 - 30 )*
- VII. BIBLIOGRAFÍA.**
  - A. *Bibliografía del aula. (pp. 30 - 32)*
  - B. *Bibliografía de Tfm. (pp. 32 - 34)*
- VIII. ANEXOS. (pp. 35 - 58)**

## I. INTRODUCCIÓN.

A través de la realización de este trabajo, me propongo desarrollar una unidad didáctica, bajo el título de **“El Sistema de Seguridad Social en España”** correspondiente al módulo profesional de Formación y Orientación Laboral (a partir de ahora, FOL)

El punto de partida se encuentra en el desempeño de las prácticas docentes llevadas a cabo a lo largo del período asignado por los planes de estudio de este Máster a realizar en el Centro ERGOS GALA (Centro Antonio Gala).

### A. CONTEXTUALIZACIÓN.

#### DESCRIPCIÓN DEL CENTRO ERGOS GALA.

1

De entre los distintos centros que forman parte del Proyecto ERGOS, se encuentra aquel en el que he desarrollado el período de prácticas, ERGOS GALA (Centro Antonio Gala).

Dicho proyecto, procedente de la Economía Social, surgió fruto de la unión de dos cooperativas del ámbito de la enseñanza, de un lado CEPA SCA – Colegio Antonio Gala, expertos en enseñanza reglada y EIPO SCA, expertos en orientación, consultoría y servicios educativos.

Su nacimiento podemos situarlo en 2015, se trataba de darle solución a la carencia de plazas para acceder a ciclos formativos de formación profesional que se daban tanto en Dos Hermanas como en gran parte de la provincia de Sevilla. Así inician su andadura con el Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físicas deportivas en el Medio Natural, ampliándose de forma progresiva la oferta formativa, hasta llegar en la actualidad, curso 2023 - 2024 a las siguientes modalidades:

Titulación	Grado
Técnico en Actividades Deportivas en el Medio Ambiente y de Tiempo Libre (TECO).	Grado Medio.
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	Grado Medio.
Técnico en Farmacia y Parafarmacia.	Grado Medio.
Técnico en Auxiliar de Enfermería.	Grado Medio.
Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Grado Medio.
Técnico en Gestión Administrativa.	Grado Medio

<sup>1</sup> “Proyecto de Centro” CDP ERGOS FP, Cód 41021895.

<https://proyectoergos.com/wp-content/uploads/2019/09/PEC-ERGOS.pdf>

Técnico Superior en Enseñanzas y Animación Deportiva.	Grado Superior.
Técnico Superior en Higiene Bucodental.	Grado Superior.
Técnico Superior en Dietética.	Grado Superior.
Técnico Superior en Educación Infantil.	Grado Superior.
Técnico Superior en Integración Social.	Grado Superior.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	Grado Superior.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Grado Superior.
Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.	Grado Superior.
Técnico Superior en Administración y Finanzas.	Grado Superior.
Técnico Superior de Asistencia a la Dirección.	Grado Superior.
Técnico Superior de Comercio Internacional.	Grado Superior.

Elaboración propia.

En cuanto al entorno socioeconómico, demográfico y educativo, se ubica en la localidad de Dos Hermanas, municipio al sur de Sevilla capital a 10 km, concretamente en la Barriada Vistazul, en la que podemos encontrar en sus proximidades Escuelas infantiles, Colegios de educación Infantil y Primaria e Instituto de Educación Secundaria, así como otro centro perteneciente a Proyecto ERGOS (ANIDI), y la Asociación Nazarena para la integración de personas con discapacidad intelectual (ANIDI). Con respecto al vínculo existente entre las dos entidades, en el curso 2029/ 2020, firmaron un acuerdo teniendo este, entre sus fines, la generación de la oferta formativa, a lo que se unen becas y ayudas para el alumnado con diversidad funcional, impartidas en las instalaciones de ANIDI, siempre desde el prisma del Aprendizaje - Servicio.

De la procedencia de las personas destinatarias de la formación, se puede indicar que, acuden desde el mismo municipio de Dos Hermanas, así como de otros cercanos: Utrera, los Palacios, Alcalá de Guadaíra y Sevilla, gracias a la proximidad del tren (existe un apeadero de RENFE cercano) y a las paradas de autobús. Las entradas con vehículo desde Sevilla son cómodas y rápidas a través de la A-4.

En líneas generales, si hablamos de las vías de acceso, las personas que cursan Grado Superior, suelen venir de Bachillerato, de Grado Medio y también reúne a personas que ya han desarrollado su labor en el mercado de trabajo pero quieren mejorar sus competencias o incluso desean cambiar su trayectoria en lo que a su profesión se refiere (hemos de tener en cuenta que muchas de estas lo realizan a través de la modalidad a distancia), por otro lado, Grado Medio atiende en mayor medida a aquellas alumnas y aquellos alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En relación al nivel socioeconómico del alumnado, de la experiencia obtenida a través de la asistencia a clase, del trato con estudiantes y docentes, capto que vienen de familias con un nivel adquisitivo medio - bajo, que se esfuerzan porque sus hijos puedan recibir la formación que requieren para obtener el título necesario y así incorporarse al mercado de trabajo. Otros ya están empleándose, de forma oficial y también inoficiosa (“en negro”). Por otra parte, se dan bastantes casos de personas con dificultad en el aprendizaje, algunas diagnosticadas de trastornos correspondientes al Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, y que han tenido serias dificultades para acceder a ciclos (de hecho, durante la realización de las prácticas he podido compartir en tres aulas distintas (dos de ellas, 1º y 2º de grado medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, en las que cursan tres alumnos y dos, respectivamente, con necesidades educativas especiales y por otro lado, una tercera, de 1º de grado medio, Técnico en Guía en el Medio Ambiente, en la que seis eran en los que se daba esta circunstancia). También es significativa la ausencia de alumnas en estos módulos (una sola estudiante, de tres grupos). Todo unido ha permitido conocer lo que es la gestión de un aula con una variedad tan amplia de situaciones, generadas por la diversidad que he encontrado.

En conclusión y de acuerdo con lo que recoge la propia página del centro<sup>2</sup>, Proyecto ERGOS está inspirado en los valores de “trabajo, empresa”, aspiran a ser el “empujón” para el acceso al mercado de trabajo del alumnado, y esto desde la interacción del centro con la sociedad. Así por ejemplo, aún siendo centros de formación privada, fomenta la inclusión de personas de escasos recursos, además de las becas oficiales y de otras entidades como Fundación Adecco para personas con un 33% de discapacidad, las familias tienen asesoramiento individualizado por parte de la secretaría para su cumplimentación. En definitiva ejercen una actividad empresarial, partiendo de los valores propios del cooperativismo, con proyectos de APS e implementando los objetivos de desarrollo sostenible presentes en todas las actividades.

**FP ERGOS**  
For it!

Ergos ▾ FP Grado Superior ▾ FP Grado Medio ▾ Erasmus Becas Blog Contacta

**Formación Profesional ERGOS.**  
Titulaciones **100% oficiales y homologadas.**

Ciclos formativos de Grado Superior y Grado medio.

Un aprendizaje basado competencias a través del desarrollo de proyectos de **Aprendizaje y Servicio**, con prácticas en contextos reales desde el primer día.

¿Quieres más información? Pulsa aquí

Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Empleo

**Tu futuro más cerca** #ergosmola

611 07 51 10 695 95 48 55 SECRETARÍA ONLINE info@ergosfp.com

Página inicial de [www.proyectoergos.com](http://www.proyectoergos.com)

<sup>2</sup> [www.proyectoergos.com](http://www.proyectoergos.com)

Desde el punto de vista de la organización y el funcionamiento del centro, podemos observar de una manera muy breve la siguiente estructura:

<b>Equipo directivo.</b>
Órgano ejecutivo de gobierno del centro, integrado por Dirección, Jefatura de Estudio y Secretaría.
<b>Equipo técnico de coordinación pedagógica.</b>
Presidida por el Director, junto a éste, la componen el jefe de estudios, y jefes/as de departamento y Coordinadores/as de Ciclo.
<b>Departamentos didácticos.</b>
Órganos de coordinación docente. Cada departamento está coordinado por un o una Jefa de Departamento (Ed Infantil, Actividades Físico - Deportivas, Dietética, Integración Social, Emprendimiento, Erasmus, Orientación).
<b>Tutores y equipos docentes.</b>
Existe un <b>Plan de Acción tutorial</b> , a través del que se organizan los recursos y las herramientas poniéndolos a disposición como elementos de ayuda al profesorado.
<b>Tutores y tutoras de prácticas.</b>
Se ocupan de los acuerdos de colaboración, informar al alumnado sobre las características de dichos acuerdos, asignar las empresas de prácticas y todo lo que se refiere al módulo de FCT, También colaboran con el Departamento de Erasmus.

Elaboración propia.

### Recursos humanos y materiales.

En cuanto a las instalaciones, la formación se imparte principalmente en dos los edificios de los que consta el centro, además de hacerse uso de los patios, pistas y pabellón deportivo. Aunque poseen una antigüedad de más de treinta años, se han llevado a cabo reformas para adaptarlos a las actuales necesidades educativas. Lo mismo ocurre con los equipamientos.

### Recursos tecnológicos

Cada aula cuenta con un cañón conectado por VGA y Apple TV y un ultraportátil, con altavoces y pizarras blancas. Existen dos aulas de informática, 30 iPADS móviles y 30 ultraportátiles móviles.

### Recursos Humanos: PAS, Profesores, órganos colegiados.

Cuentan con 25 docentes, con experiencia en los ámbitos a los que se refieren las familias profesionales impartidas; deporte, educación y salud.

### Objetivos más destacables

La comunidad educativa, recoge en su Proyecto de Centro, una serie de objetivos estratégicos junto a diversas acciones para su concesión, de entre las cuales citaré las que considero más relevantes:

1. Gestionar el centro con espíritu democrático.
2. Mejora continua de la práctica docente.
3. Favorecer la realización de un módulo de FCT de calidad y reforzar la participación de las empresas e instituciones colaboradoras tanto nacionales como internacionales.
4. Promocionar y divulgar la propuesta educativa.
5. Gestionar de modo óptimo el equipamiento necesario para ofrecer una formación de calidad.
6. Fomentar los valores del centro creando un entorno adecuado para el trabajo y el estudio.
7. Desarrollar una gestión económica y administrativa eficiente basada en criterios de sostenibilidad y respeto al medioambiente.
8. Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales.

Elaboración propia.

Todos los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan, como ya he comentado anteriormente, están vertebrados por una metodología centrada en el Aprendizaje-Servicio (APS), la cual viene a ser una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, de tal manera que el alumnado se forma a través de su implicación en la mejora del entorno que les rodea

3

Para la consecución de estos objetivos de trabajo, se llevan a cabo **90 horas de formación lectiva a lo largo del curso académico, no extraescolar, de asistencia obligada** a proyectos que se realizan fuera del turno de clase, fundamentalmente por las mañanas, colaborando con instituciones, ONGs, Ayuntamientos, Centros Educativos u otros organismos que estén integrados en los Proyectos de APS. Una de las profesoras, nos informó respecto al proyecto que a este respecto (APS) está realizando con su grupo (Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes), con una Asociación del Barrio llamado Los Potros, en Dos Hermanas, el planteamiento será cubrir la necesidad de información sobre acceso al mercado laboral, opciones de ocio, Seguridad Social y Derecho del Trabajo mediante la creación de mecanismos a partir de los conocimientos informáticos que tienen y los que van a completar sobre creación de portales y páginas web. Cada grupo tendrá que redactar un documento con el objetivo y la carencia que van a satisfacer (todo ello con los bloques de contenido de FOL). Este proyecto se desarrollará a lo largo de todo el año (**evaluación continua**).

En relación a la utilización de recursos TIC, la docencia se apoya en todo momento en Google Drive y Google Classroom, de tal manera que la nube pasa a ser el lugar donde pueden encontrar todo tipo de material necesario para seguir las clases y realizar las tareas asignadas.

<sup>3</sup> Batlle, R., Escoda, E. (Coordinación); Cuñado, M<sup>a</sup>. J., Laso, A.G., Martín, D.A., Prats, D. (Recopilación). (2009). "100 buenas prácticas de aprendizaje-servicio. Inventario de experiencias educativas con finalidad social". <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/materiales/100-buenas-practicas-aprendizaje-servicio.aspx>

## B. BLOQUES DE CONTENIDO Y TEMPORIZACIÓN.

Mi trabajo de máster se enfocará en el ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, con el alumnado de primer curso.

Denominación: Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre<sup>4</sup>

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas o 2 cursos académicos completos (tiempo mínimo).

Niveles:

- Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU): Nivel 4A
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-11): Nivel 3B

En virtud de lo que dispone la Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (a partir de este momento la citaré como “Orden”), realizo la enumeración de los bloques de contenido que vienen recogidos, los cuales se relacionan con los resultados de aprendizaje para los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL). La organización de los contenidos se realiza en bloques, los cuales serán desglosados en unidades didácticas.

BLOQUES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Búsqueda Activa de Empleo.	RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Gestión del Conflicto y Equipo de Trabajo.	RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Contrato de Trabajo.	RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Seguridad Social, Empleo y Desempleo.	RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Evaluación de Riesgos Profesionales.	RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

<sup>4</sup> Todo FP. Títulos por familias profesionales

<https://todofp.es/que-estudiar/loe/actividades-fisicas-deportivas/guia-medio-natural-tiempo-libre.html#duracion>

Planificación de la Prevención de Riesgos en la empresa.	RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.	RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Elaboración propia.

En rosa vemos el bloque y resultado de aprendizaje a los que responde la unidad didáctica que aquí se trata.

El artículo 5, de la Orden, en relación al Desarrollo Curricular, nos habla de la autonomía pedagógica, entre otras, de la cual los centros docentes disfrutan, permite concretar y desarrollar el currículo del Título al que nos referimos en este trabajo, a través de sus programaciones didácticas, citando como marco el Proyecto Educativo de Centro y por supuesto teniendo en cuenta el entorno productivo.

Por otra parte, el anexo II, recoge la distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del Ciclo Formativo. Se indica que para el módulo de FOL (1340), las horas semanales en primer curso son 96 anuales y 3 semanales

Así pues, y partiendo de lo recogido en la mencionada norma, a continuación presento la siguiente proposición de distribución temporal:

Bloques de contenido	Unidades	Horas por unidad.	Trimestre	Horas por trimestre	Horas semanales
Bloque 1. Derecho del Trabajo.	Unidad 1. La relación laboral.	6	1º	31 horas	3 horas
	Unidad 2. El contrato y sus modalidades	6			
	Unidad 3. La Jornada de trabajo.	6			
	Unidad 4. El salario y la nómina.	7			
	Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6			
Bloque 2. Seguridad Social.	Unidad 6. El Sistema de Seguridad Español.	9	2º	34 horas	3 horas
Bloque 3. Gestión del Conflicto en los	Unidad 7. Equipos de trabajo y resolución de conflictos.	8			

Equipos de Trabajo.					
Bloque 4. Orientación Profesional y Búsqueda Activa de Empleo.	Unidad 8. Búsqueda activa de empleo	.9			
	Unidad 9. Participación de los trabajadores en la empresa	8			
Bloque 5. Prevención de Riesgos Laborales.	Unidad 10. Prevención de riesgos y salud laboral.	10	3º	31 horas	3 horas
	Unidad 11. La gestión de la prevención en la empresa..	11			
	Unidad 12. Los riesgos ambientales. Las condiciones de seguridad, ergonómicas y sociales	10			

Elaboración propia. Las horas que aparecen asignadas a cada unidad no son inamovibles, están sujetas a las posibles variaciones en el calendario, absorción de conocimientos por el alumnado, etc.

Siguiendo con las cuestiones relacionadas con el calendario, respecto al número de horas requeridas para la impartición de contenidos y con la finalidad de alcanzar los objetivos vinculados a la unidad didáctica, como ya he dejado constancia en el cuadro anterior, serán 9, repartidas en 3 sesiones. Estas se impartirán los miércoles contando con una carga horaria de tres horas.

Las fechas serán las siguientes:

Martes 06/02/2024: 1ª Sesión (3 horas)

Martes 13/02/2024: 2ª Sesión (3 horas)

Martes 20/02/2024: 3ª Sesión (3 horas)

Sesiones	Horas	Fechas	Títulos
1ª Sesión	3 horas	06/02/2024	El Sistema de Seguridad Social en España. Obligaciones de la Seguridad Social (Trabajadores y Empresarios).
2ª Sesión	3 horas	13/02/2024	La Acción protectora de la Seguridad Social. Prestaciones.
3ª Sesión	3 horas	20/02/2024	La prestación por

			desempleo.
--	--	--	------------

Elaboración propia.

### **C. NORMATIVA VINCULADA A LA UNIDAD DIDÁCTICA.**

A continuación, en este apartado hacemos mención a la normativa aplicable, lo cual nos sirve de encuadramiento en el entorno educativo.

#### **NORMATIVA GENERAL**

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (BOE número 311, de 29 de diciembre de 1978)
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE número 340, de 30 de diciembre de 2020). - LOMLOE -
Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía (BOE número 68 de 20 de marzo de 2007)
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA número 252, de 26 de diciembre de 2007)
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE número 261, de 31 de octubre de 2015)

#### **NORMATIVA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE número 78, de 1 de abril de 2022)
Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (BOE número 223, de 17 de septiembre de 2003). Modificado por - Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general del Formación Profesional del sistema educativo (BOE número 182, de 30 de julio de 2011)
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial de forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA número 202, de 15 de octubre de 2010)

## NORMATIVA ESPECÍFICA

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE número 50, de 27 de febrero de 2020)

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre (BOE número 30, de 4 de febrero de 2021)

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (BOJA número 13, de 20 de enero de 2022)

### D. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

A través de la experiencia como formadora, sumada a las prácticas que me ha permitido realizar este Máster, y el contacto con distintos grupos y profesionales de la formación, he llegado a una serie de conclusiones.

De forma reiterada, he constatado la variedad de fuentes de información y la carencia o dificultad en la elección de criterios para seleccionar aquello que verdaderamente conduce a un aprendizaje que definitivamente sea eficaz. Me refiero tanto a los contenidos, como en las formas de ejercer la tarea de la docencia.

Desde siempre he apostado por la práctica. En la posición de receptora; de alumna que he sido, soy y seré; aquello que verdaderamente ha calado en mí y se ha mantenido a lo largo del tiempo, es precisamente esto. No se puede enseñar, ni se puede aprender, si no es desde la práctica. Si bien es cierto que es necesario fijar conceptos, los cuales funcionan a modo de cimientos del conocimiento, si no ponemos en funcionamiento lo aprendido o no **“aprehendemos”** a la vez de observar la aplicación real de aquello que nos han transmitido, de nada servirá estar horas sentados delante de un libro, o un ordenador, tablet, etc.

En otro orden de cosas, a día de hoy, y desde hace ya bastantes años, tantos que apenas somos conscientes de ello, las redes sociales, las plataformas digitales, las herramientas en línea, lo invaden todo. Podríamos negar la coexistencia con esta realidad, rebelarnos contra los tiempos, pero al final, la educación va de la mano de los cambios sociales, descubrimientos científicos y tecnológicos,..tratamos con personas, y somos en muchas ocasiones faros o asideros, aunque no nos lo proponamos, de aquellas y aquellos que en breve pasarán a ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. A golpe de “click” podemos acceder a multitud de datos, algunos más útiles y otros que carecen de una sustentación real y fiable. Con esto no quiero quitar mérito a las facilidades que nos proporcionan estos medios, lo que sí quiero hacer incidencia es en la necesidad de mostrar, sin ser intervencionistas, al alumnado, criterios que resulten verdaderamente necesarios a la hora de saber hacer un uso legítimo y eficaz de estas herramientas.

Así, en ocasiones nos encontramos con alumnas y alumnos, que en clase exponen teorías (ni siquiera las valoran como hipótesis, sino que les prestan la atención

como si de verdades irrefutables se tratasen) sacadas de aquellas y aquellos que se denominan así mismos “influencer”, y lo más duro, que muchas veces las escuchan en casa de boca de sus familiares o personas de confianza. Los móviles se han convertido en una especie de “Oráculo de Delfos”. Lo peor de todo y lo que más se echa en falta en las aulas es la necesidad de espíritu crítico, otro elemento de “primera necesidad”.

Dicho esto, y a pesar de que las personas que pretendemos formar no tenemos la “varita mágica” para resolver los problemas de la sociedad, creo que tenemos una misión muy importante, que no es sólo la transmisión de conocimientos, sino el mostrar cómo acceder a dichos conocimientos de una forma fiable y facilitarles el camino para que no den por hecho todo lo que les llega, así como ponerlos en práctica y deducir de ello experiencias que les servirán para sus vidas casi de inmediato. Guiarles sin entrar en un paternalismo que al final tampoco aporta mejores resultados.

*“La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida”,<sup>5</sup>*

En definitiva y sin entrar en más valoraciones, entiendo que FOL se trata de un módulo que posiciona al alumnado adolescente (en la mayoría de casos) como futuros ciudadanos, lo cual implica la urgencia de conocer sus derechos y obligaciones como futura población activa - ocupada.

Desde la perspectiva de la búsqueda activa de empleo, cuyo éxito traerá consigo la consecución de la meta final que es alcanzar un puesto de trabajo estable y acorde con sus actitudes, aptitudes y preferencias (lo deseable), podemos orientar sobre cómo hacerlo de forma actualizada conforme las tendencias del mercado y utilizando los recursos que tenemos a nuestra disposición.

También es fundamental poner en valor el trabajo por cuenta propia y la figura del autoempleo, dando a conocer la figura del autónomo, porque es posible que si no de forma inmediata, surjan emprendedoras y emprendedores que quieran crear su negocio.

En el capítulo de prestaciones, si bien se informa sobre los tipos y funcionamiento, también se trata de dejar constancia, e incidir sobre el origen y destino de las aportaciones que cada una de las personas dadas de alta en Seguridad Social hacen posible el disfrute de estos beneficios, a través de las cotizaciones realizadas, la importancia del mantenimiento de este Sistema, sus orígenes y comparativa con otros que se dan en otros lugares, su perspectiva asistencial y solidaria con aquellas y aquellos que en algún momento de sus vidas carecen de recursos.

---

<sup>5</sup> Educajob, portal del Sistema Educativo Español. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Gobierno de España. <https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/ensenanzas/fp.html>



Fotografía realizada en el Centro Ergos Antonio Gala (2024)

## II. OBJETIVOS.

### **A. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE.**

Los objetivos generales de este ciclo formativo están recogidos en el artículo 3, de la Orden (de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RD 402/2020, de 25 de febrero. A continuación pongo a disposición el código QR de acceso a la norma.

**Ver QR:**



Elaborado a partir de la página <https://es.qr-code-generator.com/>

### OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Hemos visto anteriormente los objetivos generales del ciclo, por otra parte también debemos hacer referencia a aquellos que contribuyen a alcanzar la realización del Módulo de FOL, esto lo encontramos en las orientaciones pedagógicas de la Orden (Anexo I). A continuación facilito código QR de acceso a la información.

Ver QR:



Elaborado a partir de la página <https://es.qr-code-generator.com/>

*z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

De entre los recogidos en la norma, el objetivo general “z” es el del módulo asociado a la unidad didáctica 6.

### **B. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.**

Desde la perspectiva que nos ofrece la propia regulación mencionada en el anterior apartado, la cual establece que las líneas de actuación en este módulo deben fundamentarse desde el enfoque de «**aprender haciendo**», decimos:

- Reconocer la importancia del sistema de la seguridad social como elemento esencial para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Conocer sus orígenes y dónde se encuentra su reconocimiento en la Constitución Española de 1978.
- Comprender cómo es la estructura de nuestro Sistema, su administración, cuáles son las entidades que intervienen en su gestión y los diferentes regímenes existentes en los que se organiza.
- Identificar cuáles son las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización (Régimen General y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos)
- Plantear en un caso sencillo para calcular las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario (este último como empleador y las suyas propias como autónomo)
- Familiarizarse con las diferentes prestaciones económicas y asistenciales que el Sistema de Seguridad Social ofrece ante contingencias concretas y valorar cuáles son los requisitos de acceso.
- Determinar las situaciones legales de desempleo a través de la realización de un caso práctico, calculando duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo.

### **C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA UNIDAD DIDÁCTICA.**

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, sobre ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 2, apartado 23, define el “Resultado de Aprendizaje” como *“elemento básico del currículo que describe lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer, asociado a un elemento de competencia y que orienta el resto de elementos curriculares incluidos los criterios de evaluación que permitan constatar que el estudiante ha alcanzado el mismo”*

Para saber si los los resultados de aprendizaje han sido alcanzados, acudiremos a los criterios de evaluación, los cuales podemos encontrar junto a aquellos en la Orden reguladora del título, que ya hemos mencionado reiteradamente. De entre estos extraemos los que incumbe a la unidad didáctica que estamos desarrollando, a saber:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</p>

### **D. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO: MÓDULO FOL**

En el artículo 2, número 17 de la Ley Orgánica que regula la ordenación e integración de la FP, se establece, que un *“módulo profesional asociado a estándares de competencia, es la unidad coherente de formación cuya superación garantiza la consecución de las **competencias asociadas**”*.

El artículo 7 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, cuando “dibuja” el perfil profesional, concreta los tipos de competencia que lo definen, el punto b) en concreto establece:

**“b) Las competencias profesionales, personales y sociales. Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.”**

Una vez situada la cuestión, para el caso del módulo (FOL), acudimos de nuevo a la Orden, para extraer aquellas competencias correspondientes a nuestra unidad:

**“x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural”**

### III. CONTENIDOS.

#### A. ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS: CONTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

En el siguiente cuadro, fruto de lo que hemos visto hasta ahora, se relacionan los diferentes elementos a los que va a contribuir el desarrollo de la unidad didáctica, junto a su temporalización:

CONTENIDOS BÁSICOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMPORALIZACIÓN
<p>“Seguridad Social, empleo y desempleo:</p> <p>Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</p> <p>Estudio de las Prestaciones de</p>	<p>“z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático”.</p>	<p>“x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.”</p>	<p>“RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.”</p>	<p>9 HORAS</p>

la Seguridad Social. Situaciones protegibles en la protección por desempleo.”				
---	--	--	--	--

Elaboración propia.

## **B. CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES U OPERATIVOS Y ACTITUDINALES.**

CONTENIDOS CONCEPTUALES.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de Seguridad Social, estructura y ámbito de aplicación.</li> <li>● Cuáles son los Regímenes de la Seguridad Social, con especial referencia al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</li> <li>● Identificar las obligaciones de empresarios y trabajadores, entre otras saber reconocer afiliación, altas y bajas y cotización.</li> <li>● Saber qué es cotizar, las cotizaciones en el Régimen General (aportaciones empresariales y de la persona trabajadora) y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</li> <li>● Prestaciones de la Seguridad Social.</li> </ul>
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES U OPERATIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer el Sistema de Seguridad Social en España acudiendo a sus orígenes, las entidades que intervienen en su funcionamiento y quiénes son aquellas personas que pueden beneficiarse de la protección que brinda.</li> <li>● Diferenciar los diferentes conceptos con los que nos encontramos a lo largo de nuestra vida laboral, desde el ejemplo y caso práctico (altas, bajas, afiliación y cotización)</li> <li>● Desde la observación de nómina, convenio colectivo, e información que arrojan las páginas oficiales, vamos a aprender cómo cotizamos.</li> <li>● Enumerar las diferentes prestaciones y ayudas (contributivas y no contributivas), entidades gestoras, trámites, beneficios, duración.</li> <li>● Aplicar los conocimientos adquiridos para que mediante los ejercicios prácticos se puedan afianzar y comprobar la eficacia de las contribuciones que la ciudadanía aporta.</li> </ul>
CONTENIDOS ACTITUDINALES.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Valorar positivamente el principio de solidaridad que inspira nuestro Sistema.</li> <li>● Fomentar el espíritu crítico al valorar la normativa que lo regula</li> <li>● Concienciar sobre la consecución del logro que supone la existencia de un sistema de protección público y la responsabilidad que supone el mantenerlo.</li> </ul>

Elaboración propia.

### **C. LA INTERDISCIPLINARIEDAD: ENFOQUE INTEGRAL.**

En la Ley de Educación de Andalucía, en su Capítulo V, “Formación Profesional”, artículo 69, apartado 1º, cuando habla del Diseño Curricular, nos dice que en la formación profesional inicial, vamos a encontrar junto a los módulos asociados a competencias profesionales formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales.

Aquí se está haciendo referencia a los módulos transversales, como lo es FOL, con el cuál se busca la manera de aproximar al alumnado al mundo del trabajo, a lo largo de la impartición de diferentes disciplinas (interdisciplinar).

Así, podemos aseverar:

- A través del análisis de la normativa vigente el alumnado conocerá sus derechos y obligaciones en materia del Derecho que regula las relaciones laborales (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).
- Respecto a la búsqueda activa de empleo, desde la orientación laboral, aprenderán cuáles son los mecanismos a poner en marcha y se les proporcionará herramientas que ya de manera individual, podrán personalizar, sin perder de vista el fin último, su desarrollo personal y profesional, que a fin de cuentas, van de la mano. (Haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación).
- La relación laboral, tiene su base en el hecho de que son seres humanos las que la entablan, porque aún siendo la empresa una construcción del Derecho, la integran personas. Igual que aprendemos a vivir en sociedad, también debemos saber resolver conflictos mediante la mediación y por supuesto conocer los beneficios que trae el trabajar en equipo
- En cuanto a la prevención de riesgos, es fundamental conocer los medios y recursos de los que disponemos para evitar accidentes en nuestro ámbito laboral, analizar los riesgos e identificarlos.
- La cultura emprendedora tiene que estar presente en todos los ámbitos de nuestras vidas, porque el sentido de la palabra emprender no sólo podemos aplicarlo al área de creación de empresas. Por otra parte, el embrión de lo que posteriormente puede evolucionar en la puesta en marcha de un negocio se encuentra en la figura del autónomo, cuyo entorno vamos a ver de forma simultánea en el desarrollo de las clases (Régimen General y Régimen Especial de Autónomos)

Si observamos algunos de los resultados de aprendizaje de FOL con otros pertenecientes a los otros módulos que conforman el título, vemos cómo puede existir cierta vinculación entre ellos. Por ejemplo, el resultado de aprendizaje número 6 del Módulo Profesional, Guía de media y baja montaña, en cuanto a sus contenidos, se titula; *“Prevención y socorro de montaña”*.

La unidad didáctica de FOL que trata la Prevención de Riesgos Laborales, respecto a la identificación de los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional o

actuación en situaciones de emergencia, puede ser crucial, para alcanzar la consecución de los resultados de ambos módulos.

#### **D. TEMAS TRANSVERSALES (EDUCACIÓN EN VALORES)**

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía, en relación a la **educación en valores** establece como mandato, la toma en consideración de los elementos transversales que menciona, por las actividades de las enseñanzas, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo.

**Ver QR:**



Elaborado a partir de la página <https://es.qr-code-generator.com/>

Otros preceptos como el art 40, con relación a la “*cultura andaluza*” marca la pauta de que el currículo tiene la obligación de contemplar contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, historia, cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

Por otra parte, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 3.2, en relación a los “objetivos”, manifiesta el mandato de que la FP fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la formación que permita la realización de cualquier actividad profesional y colaborará en la eliminación de prejuicios, atribución de estereotipos sexistas así como en el rechazo a la violencia de género.

Estas temáticas se incorporan directamente a los contenidos, otras se tratarán específicamente aprovechando conmemoraciones y haciendo uso de situaciones que se generen en las relaciones de clase.

Una vez vista la base normativa sobre la que pivotar, así se incorpora la educación en valores en el desarrollo de los contenidos:

- **Educación para la Salud:** Tiene su presencia en las unidades relativas a Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales. Hábitos de vida saludables (higiene, prevención..)
- **Educación para la convivencia:** Tanto en el día a día del funcionamiento del aula; en cuanto a las unidades, especialmente en el módulo de FOL, lo podemos ver en las relativas a la representación de los trabajadores y

Conflictos laborales. Los valores de respeto y tolerancia a los planteamientos del otro, en las negociaciones y convenios colectivos.

- **Coeducación:** Educación por la Igualdad entre sexos, etnias, etc. Se hará presente en todas y cada una de las unidades.
- **Educación intercultural:** Analizando qué repercusiones tiene la libre circulación de trabajadores y la oferta laboral no sólo desde lo local.
- **Cultura andaluza:** Ser conscientes de nuestra pertenencia a un entorno concreto y delimitado con unas características propias, sin abandonar la pertenencia a una realidad social, económica amplia (desde lo local a lo universal).
- Por otra parte, quiero hacer una mención especial a los **ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)**.

De los 17 objetivos, respecto a la unidad didáctica que vamos a desarrollar, trabajaremos el 5 y el 8.

Centraremos en las metas fijadas por la Agenda 2030:

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.6.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

**8.5** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.6** Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

De otra parte, quiero hacer una especial mención a dos elementos que considero indispensables a tener en cuenta en este apartado:

#### Diversidad y falta de motivación en el aula.

Debemos considerar la posibilidad, cada vez mayor, que existan alumnas y alumnos en el aula, con discapacidad sensorial (ceguera o sordera), dificultades de aprendizaje (dislexia), con diferencias lingüísticas o culturales, y un largo etcétera, quienes pueden requerir maneras distintas de abordar los contenidos, tanto en esto como en la falta de motivación (y aquí también debemos recordar casos de altas capacidades) considero que deben tenerse en cuenta los principios del DUA (Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje),

Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje), Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje)) y aplicar las Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje 2.0, ordenadas según las Pautas DUA versión 2018 del CAST; con el objetivo de encontrar las formas más adecuadas de desempeñar las funciones de docente en atención a la diversidad en el aula.

Por ejemplo en relación a la falta de atención y motivación, podemos recurrir al PRINCIPIO III. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN (EL PORQUÉ DEL APRENDIZAJE):

Pauta 7: Proporcionar opciones para captar el interés, Punto de verificación 7.1. Optimizar la elección individual y la autonomía.

Pauta 9: Proporcionar opciones para la auto-regulación. Punto de verificación 9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.

En cuanto a las personas con dificultades en el aprendizaje, podemos recurrir al PRINCIPIO I: PROPORCIONAR MÚLTIPLES MEDIOS DE REPRESENTACIÓN(EL QUÉ DEL APRENDIZAJE):

Pauta 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción, Punto de verificación 1.1. Ofrecer opciones que permitan la personalización en la presentación de la información.

#### Habilidades sociales, proyecto y trabajo en equipo.

FOL no es un módulo de empresa, pero existe una unidad didáctica en la que se trabaja la orientación laboral y búsqueda activa de empleo. Si bien es cierto, que se habla de cultura emprendedora fundamentalmente a la hora de tratar los temas relacionados con la creación de empresa correspondientes a otro módulo, entiendo que lo deseable sería que los elementos característicos de la actitud de alguien potencialmente emprendedor se extrapolasen al común de los mortales (empatía, asertividad, trabajo en equipo, capacidad comunicativa, flexibilidad, optimismo, capacidad de relacionarse con el entorno..)

Podríamos implementar un proyecto sobre Soft - Vocational Skills (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias para alcanzar las metas que se fijan ya sea en la generación de autoempleo como en la búsqueda de trabajo por cuenta ajena, potenciando a su vez la autonomía, confianza y empleabilidad.

Así un aula de emprendimiento, nos daría la posibilidad de mediante equipos interdisciplinarios en los que trabajara el alumnado de diferentes ciclos, pudiéramos crear un blog o página web colaborativa a través de la cual se elaboraran mecanismos para el desarrollo de estas habilidades tan necesarias (Por ejemplo el alumnado de los ciclos relacionados con redes informáticas crearían el soporte necesario, aquellos que se preparan para guías en la naturaleza explicarían los elementos indispensables para ser una o un buen profesional del sector, en cuanto al apartado que nos incumbe de la unidad didáctica que estamos presentando en este TFM podríamos incluir aspectos como a dónde acudir o de qué herramientas valerse para obtener información en la inscripción como demandantes de empleo, y así subir los videos que habremos elaborado en la salida curricular que realizaremos

a las oficinas del SAE y SEPE. Se trataría de elaborar una especie de guía interactiva, y dinámica con contenidos actualizables.

#### **IV. METODOLOGÍA.**

##### **A. METODOLOGÍA.**

El artículo 8.6 del RD que se ocupa de la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define la metodología didáctica.

Según la definición que nos proporciona Jordi Adell, es *“el conjunto de técnicas, recursos y estrategias que el docente utiliza para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades y características de los estudiantes”* (Adell, 2018).

Con este punto de partida, debemos preguntarnos como futuros docentes ¿Cuál va a ser la metodología didáctica que aplicaré en el desempeño diario?

Es imprescindible conocer a nuestro alumnado. Esto entre otras cosas, nos va a permitir saber si están o no motivados a aprender. Podemos encontrarnos diferentes casos en una misma aula. Sabemos que en situaciones en las que la motivación intrínseca brilla por su ausencia, es interesante iniciar un proceso motivador con el uso de motivación extrínseca, utilizando refuerzos positivos desde una perspectiva meramente informativa (vamos a suponer que existe un alumno que no realiza las tareas e interrumpe la clase con frecuencia, resulta que a este chico le encanta el fútbol, y entrena todos los días, en este caso le animaría a buscar información sobre el régimen de la seguridad social que se les aplica a los futbolistas, le invitaría a exponerlo en clase, posibilitará el aplauso de sus compañeros y a su vez le felicitaría por el trabajo bien hecho).

A la vez que practicamos retroalimentación positiva, mejoramos la necesidad psicológica de competencia (motivación intrínseca) y al ser reconocido por su clase, está participando en el funcionamiento de ésta con todos, con lo cual estaríamos favoreciendo la afinidad. Para casos de motivación intrínseca baja, me inclinaría por metas a corto plazo. Si en el feedback con el alumnado vemos que están cumpliendo a lo largo del curso, confío en que se sentirán impulsados a conseguir sacar el curso completo (meta a largo plazo)

Y no sólo se trata de favorecer la motivación del alumnado, desde mi punto de vista creo que en muchos de los manuales sobre el cómo hacer para motivar al alumnado se observa la cuestión de la motivación como un problema que a fin de cuentas debe recaer su resolución en manos del profesorado, siempre desde el aspecto de las necesidades del alumnado sin tener en cuenta que también es necesario tratar el tema desde la perspectiva de las necesidades del profesorado. En la tesis doctoral de Martorana, Vincenzo Carmelo (2017). “Aprendizaje, motivación y autodeterminación en clase: comparación entre aprendizaje e-learning y didáctica tradicional”, en el apartado, Limitaciones del Estudio y Propuestas de nuevas investigaciones, se expone, con relación al aprendizaje cooperativo que mencionamos posteriormente, que el aprendizaje cooperativo no sólo resulta

interesante como método de motivación del alumnado sino que debería investigarse si también es extrapolable al docente en este sentido.

Partiendo que seremos docentes de FOL, sabemos cuáles son las materias que impartiremos, lo que nos facilita la elección del tipo de aprendizaje que emplearemos, optando en mi caso por una **mezcla de significativo y procedimental**.

Se trata de que sepan conectar la nueva información mediante conexiones de significado con la que ya poseen, (al igual que la Ilustración Británica supo sacar lo práctico de las instituciones que ya existían y a diferencia con la Francesa, que llevaron a la guillotina a sus monarcas). Que el recuerdo de una información me conduzca al recuerdo de otra, esto les permitirá mantener lo aprendido por más tiempo.

Por otro lado entiendo necesario el uso de aprendizajes procedimentales a través de la práctica. Conociendo las estrategias, esto me va a permitir la elección de las técnicas más interesantes: Organización del material de estudio, favorecer la elaboración de sus propios contenidos (transferirles el control del aprendizaje), a su vez favorecemos la adquisición de autonomía.

En cuanto a la memoria, la más indicada es la que se genera a largo plazo, para alcanzarla, se trata de almacenar información que resultará indispensable para el desempeño diario de una tarea (memoria de trabajo). Lo deseable es que estudien más que menos, a mayor tiempo dedicado, mejor recuerdo (Baddeley, 1999), que se haga espaciado en el tiempo, realizando repasos de elaboración..

Otro factor a tener en cuenta es la velocidad con la que se producen cambios en la sociedad de la que formamos parte, algo que no debemos dejar de lado, ya que los centros tienen que estar integrados en el entorno y ser partícipes de la vida que sucede fuera de sus muros. Esto a su vez genera la necesidad de que la docencia se adapte a dicha circunstancia, ya que se trata de preparar a personas que se están formando como ciudadanas y ciudadanos que en breve saldrán al mundo. Para ello el aprendizaje-servicio es una herramienta primordial, y dentro de esta metodología innovadora, el servicio solidario.

En los Ciclos Formativos que se imparten en la FP, no podemos perder de vista que es premisa sine qua non la de enseñar al alumnado para que puedan desarrollar con eficiencia una profesión, dicho esto, por un lado será preciso potenciar las habilidades prácticas junto a los conocimientos teóricos, algo que he mencionado anteriormente (aprendizaje significativo y aprendizaje procedimental)

Como premisa fundamental está la de que actualmente no se aprende recibiendo sino interactuando, optamos por la metodología activa, centrada en las alumnas y los alumnos (aprendizaje basado en proyectos, enseñanza por competencias, aprendizaje cooperativo, simulaciones y juegos de rol..). Cambiamos de paradigma, pasando del ¿qué os enseñaré? al ¿qué aprenderemos?.

El aprendizaje cooperativo tiene que reunir unas premisas: Grupos reducidos, preferiblemente heterogéneos, existencia de metas comunes (Johnson, Johnson y

Holubec, 1999). Este será uno de los recursos a utilizar en el desarrollo de esta unidad didáctica.

Se trata de que el alumnado adquiriera las habilidades o las mejoren para trabajar en equipo, aprendiendo unos de los otros, algo que en la mayoría de puestos de trabajo les van a solicitar. El desarrollo de las habilidades sociales como consecuencia trae consigo una mejora en el clima en el aula.

En cuanto a la constitución de grupos, dependerá en gran medida de las actividades que vayan a realizarse. En cuanto a criterios a seguir por regla general se echará a suerte, buscando la socialización y respeto hacia los demás, aunque en otras ocasiones se creará el grupo o se permitirá que el alumnado lo haga. La permanencia será corta y el número de integrantes reducido.

La mayoría de las actividades se realizarán en el aula, al disponer de ordenadores propios no tiene que desplazarse a otra dependencia.

Finalmente hago mención al aprendizaje basado en problemas. Se van a plantear casos prácticos a lo largo de las explicaciones, que el alumnado tendrá que resolver.

En relación a los materiales e instalaciones, en las actividades y desarrollo de las sesiones, se hará uso de diferentes tecnologías como son TIC (Información y Comunicación) , TAC (para el Aprendizaje y el Conocimiento, a través de la realización de prueba tipo test a través de formulario de google, visionado de videos, etc) y TEP (Empoderamiento y Participación; usando Classroom, creando foros, etc)

## ***B. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.***

En el anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre se exponen las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que podemos ver a través del siguiente código QR:

**Ver QR:**



Elaborado a partir de la página <https://es.qr-code-generator.com/>

### **C. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA. APRENDIZAJE/SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

En este apartado me dispongo a exponer la propuesta de actividades a desarrollar a lo largo de las sesiones para impartir los contenidos y conseguir los objetivos vinculados a la unidad didáctica.

Acudiendo a lo que nos propone S. Antúnez (1992), la “guía orientadora para seleccionar tareas”, me ha facilitado la labor a la hora de crear actividades (coherencia, adecuación al grupo, la constatación de que para alcanzar un resultado hay muchos caminos, o con lo que en un principio pensamos que vamos a llegar con una acción, finalmente nos lleva a frutos insospechados,...). Creo que es muy importante la presencia activa del alumnado en este proceso de planificación, nos va a mostrar sus intereses y esto a su vez repercute en la visión que tengan de sí mismo, y en el desarrollo de su autonomía.

**El planteamiento de la propuesta de sesiones correspondientes a la Unidad 6 de la asignatura de FOL: “El Sistema de Seguridad Social en España”, lo pueden encontrar en el ANEXO I**

# ACTIVIDADES

## DE ENSEÑANZA



### Actividades de iniciación.

Primera parte de la sesión inicial, con ellas pretendo conocer qué idea tienen sobre los temas que van a tratarse a la vez que comenzamos con la generación de interés y motivación.

### Actividades de desarrollo.

Éstas se pueden encontrar a lo largo de las tres sesiones que vamos a realizar. El objetivo que buscamos es que a través de ellas el alumnado pueda alcanzar a interiorizar los contenidos.



### Actividades de cierre.

Se trata de que los estudiantes consoliden lo aprendido, repasando conceptos y habilidades adquiridas.



### Actividades de refuerzo o ampliación.

Doble finalidad, para la superación de la unidad o para mejorar la calificación. Para aquellas personas que posean altas capacidades, pueden profundizar, mejorando así su motivación.



### Actividades de evaluación.

Tienen la finalidad de comprobar si el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos.

Elaboración propia. <https://www.canva.com/>

## **V. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

### **A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

El esquema que se sigue para llevar a cabo la evaluación, se sustenta en Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Objetivos Generales del Ciclo.

A partir de ésta vamos a ver si se cumplen los propósitos que nos hemos marcado, conoceremos el grado de aprendizaje o adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Nos va a permitir obtener una información que facilitará el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje que hemos puesto en práctica, los resultados y en consecuencia nos ayudará a que el alumnado no desista

La norma de cabecera en este apartado que nos sirve de guía es la norma, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía<sup>6</sup>.

Esta disposición nos va a dar las pistas para que nuestra evaluación sea eficaz, para ello deberá tener un carácter:

- **Formativo:** Hay que identificar los puntos fuertes del alumnado y los que necesitan mayor dedicación o un enfoque distinto para mejorar. Indispensable: Retroalimentación.
- **Continuo:** Para ello es necesaria la implicación del alumno (asistencia a clase, seguimiento de las clases, realización de actividades..) nos permitirá observar su evolución.
- **Criterial:** Qué conoce el alumnado (saber), qué puede hacer con lo que ya sabe (saber hacer) y cuál es su actitud (saber ser y estar)
- **Integrador y diferenciador:** Ponderar las competencias desde una dimensión amplia y las específicas que va absorbiendo durante las distintas fases del aprendizaje.

### **B. QUÉ EVALUAMOS**

Hemos visto en anteriores apartados los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que corresponden a esta unidad. Los mencionados criterios, nos facilitarán la valoración sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Pero no sólo se trata de que evaluemos al alumnado, igualmente hay que evaluar la labor que realiza la/el docente. Para esto último se hará uso de encuestas de carácter anónimo, a través de la que se pueden averiguar aspectos como la calidad de la enseñanza, la disponibilidad a la hora de requerir su intervención como en la resolución de dudas, capacidad de transmitir conocimientos, etc

---

<sup>6</sup> Orden de 29 de septiembre de 2010.

### **C. CÓMO EVALUAMOS.**

Establece el RD que establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 51 apartado 2 que se utilizan como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los objetivos generales del ciclo formativo o del curso de especialización.

En consecuencia, en cada una de las sesiones se van a realizar las actividades y situaciones de aprendizaje que hemos recogido en el apartado anterior vinculadas en este caso, al Resultado de aprendizaje y los Criterios de Evaluación de la Unidad Didáctica que estamos desarrollando, con la finalidad de de alcanzarlos mediante los instrumentos y acciones realizados.

**Para medir los resultados, marcaremos a través de unas rúbricas el grado de cumplimiento y consecución de las metas fijadas (pueden ver este apartado desarrollado en el ANEXO II)**

### **D. DIFERENTES FASES DE LA EVALUACIÓN.**

Evaluación inicial: Necesitamos los conocimientos previos del alumnado, sus motivaciones y necesidades.

En la unidad arrancamos con el título de “¿Qué sabemos sobre nuestro sistema de Seguridad Social?”, visualizamos un vídeo de corta duración para posteriormente posibilitar la generación de una tormenta de ideas o brainstorming sobre los conocimientos que tiene el alumnado respecto a esta materia.

Evaluación continua: Con ella vamos a posibilitar la adquisición por cada estudiante las competencias necesarias de manera progresiva, permitiendo la realización de ajustes y mejoras. La iremos viendo a lo largo del desarrollo de las actividades que van de la dos a la ocho.

Evaluación final: Consiste en sumar todas las actividades evaluables de la unidad. Aquí entran en juego calificaciones y ponderaciones.

### **E. CALIFICACIÓN.**

La justificación normativa la encontramos en el artículo 16.1 de la Orden que estamos viendo a lo largo del punto V .

**Podrán ver este apartado desarrollado en el ANEXO III**

### **F. CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA.**

Es posible que personas que no alcancen la nota que les permita aprobar. Puede ser por abandono o desmotivación o bien porque no ha superado las tareas y pruebas realizadas. Por lo tanto estas/estos alumnas/alumnos no se considera que hayan adquirido los conocimientos necesarios.

Para que puedan recuperar y alcanzar los Resultados de Aprendizaje, debemos facilitarles una serie de actividades que le permitan lograrlos.

Planteamos la realización de las siguientes tareas:

1. Preparar un trabajo con todas las actividades que hemos realizado durante el transcurso de la unidad didáctica, incluyendo modificaciones correspondientes que ya hemos indicado a través de la retroalimentación.
2. Realizar una presentación a través de los medios de los que dispone (plataformas digitales gratuitas como CANVA, o GENIALLY, los recursos de google) de uno de los temas que hemos tratado.

Estas serán evaluadas sobre 10. En caso de que tengan que recuperar, en la tercera sesión de evaluación parcial del mes de mayo o en la sesión de evaluación final de junio, se utilizará una prueba objetiva sobre los contenidos mínimos de la unidad. Haremos una prueba tipo test con preguntas cortas (10 preguntas en total). Se utilizará para ello la aplicación de Formulario de Google. A través de este se pueden generar estadísticas y diferentes datos que incluso nos pueden ayudar para conocer en qué aspectos de la unidad hay más confusión, o dificultad.

Para aquellas/aquellos que quieran mejorar su nota, enunciamos las siguientes actividades:

1. A través de la realización de un video, hacer una exposición de uno de los temas que se hayan trabajado en clase. En todo momento les facilitaremos enlaces, documentación, manuales a través de los que obtener información. Para el montaje se les plantea diferentes a través de las plataformas gratuitas que nos ofrece internet.
2. Preparar un monográfico sobre un asunto determinado que les haya llamado la atención.
3. Por otra parte, también ofrecer la posibilidad de que la alumna o el alumno nos haga una propuesta de tarea.

## **VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### *A. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.*

Ya hemos visto a través de la experiencia como se constata que la diversidad es una constante que debemos tener en cuenta. Esta supone unos ritmos de aprendizaje variados, además existe la posibilidad de encontrar alumnos con necesidades específicas.

Uno de los recursos a utilizar y enlazando con lo que hemos visto en el apartado de transversalidad es la metodología colaborativa. Con ello vamos a tener grupos conformados por personas con mayor facilidad de adquirir conocimientos con otras que por el contrario requieren de una mayor dedicación

De ahí la gran importancia que tiene el capítulo de la evaluación inicial, para saber a qué grupo nos vamos a dirigir durante el curso, y conocer de primera mano cuáles son las carencias que debemos ayudar a implementar.

No obstante debemos recordar que a la hora de realizar adaptaciones curriculares, estas no pueden ser demasiado significativas, ya que no pueden suponer la supresión de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje y la superación de los criterios de evaluación. Lo que sí podremos actuar es en cuanto a la adaptación de materiales, metodología... (de nuevo traigo a colación el instrumento del que hablé en el apartado de transversalidad).

Cuando tengamos alumnado que puedan presentar **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, hemos de acudir a las Instrucciones de ocho de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Éstas establecen la obligación de disponer de medidas ordinarias de carácter general para atender a la diversidad, crear contenidos complementarios que vayan destinados a los alumnos y alumnas más avanzados y por otro lado a quienes requieren de un ritmo más pausado y tienen más dificultades.

Si a la contra, nos encontramos con estudiantes de altas capacidades, se trata de que puedan abundar en las temáticas que hemos tratado, profundizando sobre ello, incluso hacer uso de herramientas innovadoras, y así poniendo en práctica su creatividad, puedan realizar una exposición al grupo.

## VII BIBLIOGRAFÍA.

### A. BIBLIOGRAFÍA DEL AULA.

Constitución Española (1978, 29 de diciembre). BOE, 311, 29313. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/dof/mul/pdf](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/dof/mul/pdf)

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (2015, 31 de octubre). BOE 261, 103291 - 103519. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/31/pdfs/BOE-A-2015-11724.pdf>

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (2015, 24 de octubre). BOE 255, 100224 a 100308. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/10/23/2>

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. (2007, 12 de julio). BOE 166. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/07/12/pdfs/A29964-29978.pdf>

Resolución de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. (2024, 26 de enero). BOE 23, 9918 - 9960. <https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/26/pdfs/BOE-A-2024-1506.pdf>

Tesorería General de la Seguridad Social; Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) IMPORTASS  
<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES / PENSIONES DE TRABAJADORES  
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Gobierno de España. (s.f.). GUÍA PEDAGÓGICA PARA PROFESORES. Recuperado de <https://www.seg-social.es/descarga/es/343998>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIÓN POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/675dcd57-75d3-4a97-926a-1ba60fa72d32>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/45982#:~:text=Incapacidad%20permanente%20total%2C%2055%25%20de,100%25%20de%20la%20base%20reguladora>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. SEDE ELECTRÓNICA. SIMULADOR DE JUBILACIÓN. [https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Pensiones/202045\\_2](https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Pensiones/202045_2)

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España. (s.f.) PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.  
<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/quiero-cobrar-el-paro/he-trabajado-mas-de-un-ano.html>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN DE JUBILACIÓN.  
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/45370>

Caso práctico: Cálculo de la prestación por desempleo de un trabajador sin hijos a cargo (2023, 11 de diciembre). iberley.es  
<https://www.iberley.es/practicos/caso-practico-calculo-prestacion-desempleo-un-trabajador-hijos-cargo-191>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. Gobierno de España. (s.f.). todofp.es. <https://www.todofp.es/inicio.html>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España. (s.f). MAPA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. BÚSQUEDA AVANZADA DE CONVENIOS COLECTIVOS. <https://expinterweb.mites.gob.es/mapas/consultaAvanzada>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Gobierno de España. (s.f.) SEGURIDAD SOCIAL. BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN 2024 <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537>

Vicepresidencia Primera del Gobierno; Ministerio de Hacienda; Gobierno de España. (s.f.) AGENCIA TRIBUTARIA SEDE ELECTRÓNICA. RETENCIONES (CÁLCULO). <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/Retenciones.shtml>

Dositeo Amoedo. (2015, 16 de diciembre). *100 años de Seguridad Social*. [Video]. Youtube. [https://youtu.be/2yh3paH\\_zUA?si=RpA12c9-agphP7h1](https://youtu.be/2yh3paH_zUA?si=RpA12c9-agphP7h1)

BBVA, Mi jubilación en España. (2013, 16 de octubre). *¿Qué es la Seguridad Social?*. [Video]. Youtube. <https://youtu.be/TQflxquTD90?si=HGLbqHV1aofF4yO>

## **B. BIBLIOGRAFÍA DE TFM.**

Constitución Española (1978, 29 de diciembre). BOE, 311, 29313. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/dof/mul/pdf](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/dof/mul/pdf)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2020, 30 de diciembre). BOE 340, 122868 - 122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007, 20 de marzo). BOE 68, 11871 - 11909. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/20/pdfs/A11871-11909.pdf>

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (2008, de 23 de enero). BOE 20, 4467 - 4501. <https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/23/pdfs/A04467-04501.pdf>

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (2003, de 17 de diciembre). BOE, 223, 34058- 34072. <https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/17/pdfs/A34293-34296.pdf>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. (2011, de 30 de julio). BOE 182, 80786-80811. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa

enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, (2010, de 7 de octubre) BOE 194, 24 - 35. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/202/d2.pdf>

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (2010, de 16 de julio). BOJA, 139, 4 - 17. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/139/d2.pdf>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (2022, 1 de abril). BOE 78, 43546 - 43625. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (2022, 30 de marzo). BOE 76, 41571 - 41789. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4975.pdf>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Participación y Equidad Junta de Andalucía. Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. BOJA, núm. 50, de 13 de marzo de 2017, pp. 12-19. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017>

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. (2020, 27 de febrero). BOE 50, 17701 - 17789. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/27/pdfs/BOE-A-2020-2738.pdf>

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. (2021, 4 de febrero). BOE 30, 12783 - 12839. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/04/pdfs/BOE-A-2021-1619.pdf>

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. (2022, 20 de enero). BOJA 13, página 356/1 - página 356/70. Recuperado de [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/13/BOJA22-013-00070-356-01\\_00253610.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/13/BOJA22-013-00070-356-01_00253610.pdf)

Proyecto de Centro. CDP ERGOS FP Cod.41021895. Recuperado de <https://proyectoergos.com/wp-content/uploads/2019/09/PEC-ERGOS.pdf>

Adell, J. (2018). "Tecnologías Educativas en la Era Digital". Ediciones Octaedro. Tecnologías Digitales y Cambio Educativo. Una Aproximación Crítica I REICE.

Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (uam.es). Recuperado de <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.4.005>

Alba, Carmen; Sánchez, Pilar; Sánchez, José M. y Zubillaga, Ainara. Universidad Complutense de Madrid, octubre 2013 Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Texto Completo (Versión 2.0), modificado según la versión 2018 de las Pautas publicadas por CAST. Recuperado de [https://www.educadua.es/doc/dua/CAST-Pautas\\_2\\_0-Alba-y-otros-Actualizado%20v%202018.pdf](https://www.educadua.es/doc/dua/CAST-Pautas_2_0-Alba-y-otros-Actualizado%20v%202018.pdf)

Antúnez, S.; Del Carmen, L.; Imbernón, F.; Parcerisa, A.; Zabala, A. (1992): Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona. Grab. Recuperado de [https://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos\\_extras/20074\\_desarrollo\\_curricula\\_r\\_ii/antunez.pdf](https://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/20074_desarrollo_curricula_r_ii/antunez.pdf)

Baddeley, Alan D. (1999). "Memoria Humana: Teoría y práctica". Madrid: McGraw - Hill. Recuperado de apuntes de la Asignatura Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad. Módulo Genérico. MAES, UNIA.

Batlle, R., Escoda, E. (Coordinación); Cuñado, M<sup>a</sup>. J., Laso, A.G., Martín, D.A., Prats, D. (Recopilación). (2009). "100 buenas prácticas de aprendizaje-servicio. Inventario de experiencias educativas con finalidad social". Recuperado de <https://redaps.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/12/100-buenas-prc3a1cticas-de-aprendizaje-servicio-102342.pdf>

Bosada, Mayra (2023, 28 de septiembre). "La orientación académica y profesional, una herramienta clave para romper los estereotipos". educaweb.com. <https://www.educaweb.com/noticia/2023/09/28/fp-informatica-comunicaciones-augel-alumnado-empresas-21344/#Faltan%20m%C3%A1s%20mujeres%20en%20esta%20familia%20profesional>

Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones Universitat de Lleida, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España. (2012, noviembre). "Recomendaciones para el uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y de las imágenes en los medios de comunicación". Recuperado de <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:5b5a4427-49e4-4fa0-961d-4d0bca949912/recomendacionesweb.pdf>

Johnson, David W.; Johnson, Roger T.; Holubec, Edythe J. (1999). "El Aprendizaje cooperativo en el aula". Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1626-2019-03-15-JOHNSON%20El%20aprendizaje%20cooperativo%20en%20el%20aula.pdf>

Martorana, Vincenzo Carmelo (2017). "Aprendizaje, motivación y autodeterminación en clase: comparación entre aprendizaje e-learning y didáctica tradicional". Tesis doctoral dirigida por Vicente Castro, Florencio (director), Feu Molina, Sebastián (director). Universidad de Extremadura. <http://hdl.handle.net/10662/6556>

## VIII. ANEXOS

### ANEXO I. IV. Metodología. C. Actividades de Enseñanza. Aprendizaje/Situaciones de Aprendizaje.

Unidad	6	Título	El Sistema de Seguridad Social en España	Horas	9	Trimestre	1º
Módulo	FOL	Fecha	06/02/2024 - 20/02/2024				

**Familia profesional:** Actividades Físicas y Deportivas.

**Ciclo Formativo:** Técnico de Grado Medio en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

**Normativa:** Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

**Modalidad:** Presencial.

Objetivos Generales	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
“z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático”.	“x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.”

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
“RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de	<p>“a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de</p>

	prestaciones.”		<p><i>Seguridad Social.</i></p> <p><i>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</i></p> <p><i>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</i></p> <p><i>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</i></p> <p><i>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</i></p> <p><i>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</i></p> <p><i>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico”</i></p>
--	----------------	--	--

<b>Contenidos</b>	
Contenidos Básicos	Contenidos Organizadores
<p><i>“Seguridad Social, empleo y desempleo:</i></p> <p><i>Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Conocer el Sistema de Seguridad Social en España</u> acudiendo a sus orígenes, las entidades que intervienen en su funcionamiento y quiénes son aquellas personas que</li> </ul>

<p><i>Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</i></p> <p><i>Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.</i></p> <p><i>Situaciones protegibles en la protección por desempleo.”</i></p>	<p>pueden beneficiarse de la protección que brinda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Diferenciar los diferentes conceptos</u> con los que nos encontramos a lo largo de nuestra vida laboral, desde el ejemplo y casos prácticos (<u>altas, bajas, afiliación y cotización</u>)</li> <li>● Desde la observación de nómina, convenio colectivo, e información que arrojan las páginas oficiales, vamos a <u>aprender cómo cotizamos.</u></li> <li>● <u>Enumerar las diferentes prestaciones y ayudas</u> (contributivas y no contributivas), entidades gestoras, trámites, beneficios, duración.</li> <li>● <u>Aplicar los conocimientos adquiridos</u> para que mediante los ejercicios prácticos se puedan <u>afianzar y comprobar la eficacia de las contribuciones que la ciudadanía aporta.</u></li> </ul>
---	---

### Contenidos para la educación en valores

Educación: para la salud; por la igualdad (artículo 14 de la Constitución Española de 1978); por la convivencia; por la interculturalidad; trabajo decente y crecimiento económico (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030), por la paz..

Sesión	1	Título	El Sistema de Seguridad Social en España. Obligaciones de la Seguridad Social (Trabajadores y Empresarios)	Tiempo	3 horas
Objetivos Didácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Reconoce la importancia del sistema de la seguridad social como elemento esencial para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Conocer sus orígenes y dónde se encuentra su reconocimiento en la Constitución Española de 1978.</i></li> <li>● <i>Comprende cómo es la estructura de nuestro Sistema, su administración, cuáles son las entidades que intervienen en su gestión y los diferentes regímenes existentes en los que se organiza.</i></li> <li>● <i>Identifica cuáles son las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización (Régimen General y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos)</i></li> </ul>				
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</i></li> <li>● <i>Determinación de las principales obligaciones de empresarios y</i></li> </ul>				

	<i>trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</i>	
Desarrollo	<b>Primera parte:</b>	<b>110 minutos</b>
	<p><b>1. ¿Qué conocemos por Seguridad Social?:</b></p> <p>Se trata de poner en común entre todas/todos, qué sabemos sobre nuestro sistema de Seguridad Social. Brainstorming</p> <p>A continuación proyectamos un video:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=2yh3paH_zUA">https://www.youtube.com/watch?v=2yh3paH_zUA</a> (1 minuto y 32 segundos)</p>	<b>30 minutos</b>
	<p><b>2. ¿Cuáles son sus orígenes y evolución?:</b></p> <p>Una vez visto el vídeo, realizaremos una actividad (para ello confeccionamos equipos), que consistirá en confeccionar un eje temporal consultando internet. Podrán hacer uso del sistema operativo del que dispongan, o bien hacer uso de plataformas (Canva, Genially..)</p> <p>(No proporcionaremos material al inicio, conforme evolucione el desarrollo de la actividad, facilitaremos o no la tarea, “dando pistas” sobre ello).</p> <p><a href="https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/HistoriaSeguridadSocial">https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/HistoriaSeguridadSocial</a></p> <p>La actividad una vez realizada se subirá a Classroom para su valoración por la docente.</p> <p>Transcurrido el tiempo disponible, una de las personas representante de cada equipo (en este caso serán las personas componentes, aquellas que las habrán seleccionado previamente, por votación), saldrá a la pizarra para exponer su trabajo, y entre todas y todos completamos el ejercicio.</p> <p>Proyectaremos un video como conclusión a la actividad a modo de resumen (si bien no es actualizado a la fecha actual, nos va a servir como ejemplo de eje temporal y aportará información sobre la financiación del Sistema):</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=TQflxquTD90">https://www.youtube.com/watch?v=TQflxquTD90</a> (2 minutos y 37 segundos)</p>	<b>45 minutos</b>
<p><b>3. ¿En nuestro ordenamiento jurídico dónde se encuentra ubicada y qué nivel de protección o garantías se le proporciona?:</b></p> <p><i>“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad</i></p>	<b>15 minutos</b>	

	<p><i>Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente, en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.” Artículo 41 de la CE.</i></p> <p>La docente explicará qué supone el hecho de la posición del artículo 41 como principio rector de la política social y económica, y sobre la necesidad de que ningún derecho reconocido debe entenderse como por algo inamovible, es un logro que supuso un gran esfuerzo por la ciudadanía (como hemos visto anteriormente) y nosotros debemos de conseguir su mantenimiento y mejora.</p> <p>Lanzaremos pregunta: ¿Qué opinión tenéis sobre la garantía que cubre a nuestro sistema en el texto constitucional? ¿Creéis en la utilidad continuidad del sistema?. Debate.</p> <p><b>4. La estructura de nuestro Sistema de Seguridad Social:</b></p> <p>La docente enumera los distintos regímenes existentes, centrándose en el Régimen General de la Seguridad Social y el Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos. En cuanto a similitudes y diferencias, realizaremos una pequeña introducción ya que posteriormente profundizaremos al hablar de las prestaciones y cotizaciones.</p> <p>A continuación pasaremos a ver cuáles son las entidades gestoras y las entidades colaboradoras con la Seguridad Social a través de un esquema que mostraremos a través de la presentación que utilizamos en clase de elaboración propia como soporte a las explicaciones.</p>	<p><b>20 minutos</b></p>
	<p><b>Segunda parte:</b></p>	<p><b>70 minutos</b></p>
	<p><b>5. Definición de conceptos: Afiliación, altas/bajas, cotización:</b></p> <p>La docente explicará en qué consiste cada uno de los conceptos, haciendo uso de presentación. Lo haremos desde el punto de vista de una persona que trabaje por cuenta ajena y desde el de otra que trabaje por cuenta propia.</p> <p>A continuación presentará la página web de la Tesorería General de la Seguridad Social: <a href="https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio">https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio</a></p> <p>El alumnado, de forma individual, entrará a través de sus dispositivos en el enlace (recordamos que todas estas actividades, herramientas y presentación se va a poner a su disponibilidad a</p>	

	<p>través de Classroom). A través de esta página podemos obtener información en relación a lo que se ha explicado previamente, incidiendo de esta manera en la utilidad de los conocimientos que están recibiendo y su aplicación práctica</p> <p>Seguidamente, pasaremos dos ejercicios prácticos, sencillos, para ver si efectivamente han recepcionado la información transmitida (Aparecen en la presentación, la pregunta se lanza a la totalidad de la clase, y se preguntará si hay alguna persona voluntaria que quiera contestar, se hará sobre la marcha)</p>	
Resultados de Aprendizaje	<p>“RA 4: <i>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</i>”</p>	
Criterios de Evaluación	<p>“a) <i>Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</i>”</p> <p>“c) <i>Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</i>”</p> <p>“d) <i>Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</i>”</p>	

Aspectos metodológicos	Agrupamiento	Recursos	Contexto
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso de las TIC.</li> <li>● Aprendizaje colaborativo.</li> <li>● Autonomía.</li> <li>● Brainstorming.</li> </ul>	<p>Grupos de 5 personas, entre los que no existe homogeneidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la red de internet.</li> <li>- Presentación de elaboración propia por la docente.</li> <li>- Manual.</li> <li>- Classroom.</li> <li>- Plataformas (Youtube, Canva, Genially..)</li> <li>- Pizarra digital y analógica.</li> <li>- Cada estudiante dispone de equipo informático propio.</li> </ul>	<p>Aula con acceso a internet.</p>

Sesión	2	Título	La Acción protectora de la Seguridad Social. Prestaciones	Tiempo	3 horas
Objetivos Didácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plantear en un caso sencillo para calcular las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario (este último como empleador y las suyas propias como autónomo)</i></li> <li>• <i>Familiarizarse con las diferentes prestaciones económicas y asistenciales que el Sistema de Seguridad Social ofrece ante contingencias concretas y valorar cuáles son los requisitos de acceso.</i></li> </ul>				
Contenidos	<i>“Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.”</i>				
Desarrollo	<p><b>1. Bases y cuotas:</b></p> <p>Mostramos una nómina completa a través de la presentación (elaboración propia) traemos a colación los contenidos correspondientes a nóminas y seguros sociales, pertenecientes a otra unidad didáctica ya impartida (Unidad 4: El salario y la nómina). Esto nos sirve de punto de partida para explicar las cotizaciones. Haremos una comparativa con la forma de cotizar en el ámbito del trabajo por cuenta propia.</p> <p>Una vez explicados los conceptos base de cotización y cuota a la Seguridad Social (aportación empleador + aportación trabajador), haremos lo mismo con la actividad a realizar. Como todos los materiales, se van a colgar en Classroom. Empezará a realizarse en clase y se completará en casa. Se hará en grupos de cinco (en este caso se les da la posibilidad de formarlos entre ellas/ellos)</p> <p><i>Caso práctico:</i>  <i>Martina es una chica muy activa en lo que a deportes se refiere, desde muy temprana edad sus padres la apuntaron al club de natación del barrio. Tal es su afición, que incluso a día de hoy está federada y acude a los llamamientos para participar en diferentes competiciones. Entre sus aspiraciones profesionales está la de seguir vinculado a este mundo de manera profesional, ella cree en la posibilidad de realizar una FP que no implique una dedicación muy exigente en cuanto a estudios se refiere, permitiéndole trabajar y entrenar de forma simultánea, aunando de esta manera ambas cosas (formación y vocación). Posteriormente se plantearía en un futuro si seguir con un Grado Superior. Para ello necesita hacer un buen planteamiento en casa, ya que en la familia todos tienen estudios superiores y no ven con muy buenos ojos el hecho de que ella no tome la misma opción. Así que tenemos que ayudarle, para ello, vamos a calcular su salario base, y las cotizaciones aplicables, finalmente hallaremos como resultado el líquido a percibir.</i></p>				100 minutos

	<p><i>A continuación os proponemos el siguiente ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Buscaremos información sobre perfiles profesionales que se ajusten al ciclo que están realizando. Tomaremos como ejemplo el perfil de <b>SOCORRISTA</b></i></li> <li>b) <i>A continuación localizamos el Convenio Colectivo correspondiente</i></li> <li>c) <i>Una vez tenemos dicho convenio, pasamos a buscar cuál es el grupo profesional al que pertenece la ocupación (clasificación del personal: grupo 4) y su salario base (Anexo II, Tablas Salariales)</i></li> <li>d) <i>Finalmente, localizamos los tipos de cotización aplicables.</i></li> <li>e) <i>Y calculamos las retenciones.</i></li> </ul>	
	<p><b>2. Prestaciones, contingencias y requisitos de acceso:</b></p> <p>Toca explicar qué son contingencias y cuáles están protegidas con las cuotas satisfechas, así como las prestaciones, subsidios, indemnizaciones que se derivan de ellas, y los requisitos de acceso, de al menos las más usuales. También haremos mención de las intervenciones de carácter asistencial, y tocaremos aquellas ayudas de carácter no contributivo.</p> <p>Durante la explicación, de manera simultánea, se harán pequeños casos prácticos para afianzar lo que vamos viendo. Nos detendremos a observar cómo ha evolucionado la prestación por nacimiento y cuidado de menor, analizando un cuadro que recoge esta información, para ello lanzando las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabéis que antes esta prestación se denominaba prestación por maternidad o paternidad, a qué pensáis que se debe el cambio de denominación.</li> <li>2. Cómo valoráis el que los padres disfruten de los mismos días de descanso que las madres.</li> </ol> <p>Una vez transmitida la información, y con relación a las incapacidad permanente y sus grados, formulamos la siguiente actividad:</p> <p>Vamos a hacer una infografía sobre los distintos grados de incapacidad permanente.</p> <p>Para ello, en primer lugar se realizará una labor de investigación para obtener la información necesaria, y posteriormente, para la confección de dicha infografía, se hará uso de las plataformas que se consideren por conveniente (Canva, Genially, etc).</p> <p>En este caso, se realizará de forma individual.</p>	<p><b>80 minutos</b></p>

Resultados de Aprendizaje	<i>“RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.”</i>
Criterios de Evaluación	<p><i>“b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social</i></p> <p><i>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</i></p> <p><i>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.”</i></p>

Aspectos metodológicos	Agrupamiento	Recursos	Contexto
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso de las TIC.</li> <li>● Aprendizaje colaborativo.</li> <li>● Autonomía (investigación).</li> </ul>	Grupos de 5 personas. En este caso, los grupos serán creados por el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la red de internet.</li> <li>- Presentación de elaboración propia por la docente.</li> <li>- Manual.</li> <li>- Classroom.</li> <li>- Plataformas (Youtube, Canva, Genially..)</li> <li>- Pizarra digital y analógica.</li> <li>- Cada estudiante dispone de equipo informático propio.</li> <li>- Se les proporcionará un modelo de nómina sin completar.</li> </ul>	Aula con acceso a internet.

Sesión	3	Título	La prestación por desempleo	Tiempo	3 horas
Objetivos Didácticos	<i>Determinar las situaciones legales de desempleo a través de la realización de un caso práctico, calculando duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo.</i>				
Contenidos	<i>“Situaciones protegibles en la protección por desempleo.”</i>				
Desarrollo	<p><b>1. Situaciones legales de desempleo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vamos a ver diferentes circunstancias que rodean a aquellas personas que se encuentran en una situación legal de desempleo.</li> </ul> <p>Visitaremos la página web del SEPE:  <a href="https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/situacion-legal-desempleo.html">https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/situacion-legal-desempleo.html</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trataremos de forma específica esta prestación abundando sobre ella (requisitos de acceso, trámites, etc). La distinguiremos de la prestación por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia.</li> <li>Haremos una mención al subsidio por desempleo.</li> </ul> <p><b>2. Caso práctico a realizar para el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo.</b></p> <p>Explicaremos en clase la dinámica del caso, deberá entregarse como el resto de actividades a través de Classroom.</p> <p>Para la elaboración de dicho caso práctico hemos consultado el siguiente enlace:  <a href="https://www.iberley.es/practicos/caso-practico-calculo-prestacion-desempleo-un-trabajador-hijos-cargo-191">https://www.iberley.es/practicos/caso-practico-calculo-prestacion-desempleo-un-trabajador-hijos-cargo-191</a></p> <p><i>Carmen ha trabajado en la granja-escuela de su pueblo durante los últimos 24 meses, su relación de trabajo terminó el 26 abril de 2023. Sin perder un instante solicitó cita en la oficina que le corresponde por domicilio, inscribiéndose en el SAE y solicitando la prestación por desempleo en el SEPE el 7 de mayo de 2023. La fecha de nacimiento de Carmen es 17 de enero de 1982. Como es una persona previsora, ha estado comprobando a través de la consulta de su vida laboral (entrando en su área personal del portal</i>  <a href="https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio">https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio</a>  <i>) a lo largo de la duración del contrato como la empresa ha</i></p>			90 minutos	
				20 minutos	

	<p><i>cotizado por ella correctamente . Es soltera y no tiene hijos. La base por la que ha cotizado por desempleo asciende a 6.000 euros.</i></p> <p><i>1. ¿Qué requisitos ha de cumplir para tener derecho a la prestación? (buscar en internet)</i></p> <p><i>2. ¿Cuál es la duración de la prestación que va a percibir?¿Y su cuantía?</i></p>	
	<p><b>3. Salida curricular: Conozcamos las oficinas del SAE y SEPE cercanas al Centro.</b></p> <p>Previamente hemos concertado la visita con los responsables correspondientes para poder comprobar in situ cómo funcionan ambas entidades y cuáles son los pasos a seguir a la hora de inscribirnos en el Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Les planteamos al alumnado la posibilidad de realizar un video en el que (con el permiso previo de sus tutores en el caso de ser menores de edad) puedan describir su salida en directo. Esto se transmitirá en una red social en la que previamente habremos creado un perfil que en principio sólo podrá ser visto en versión privada (<b>Instagram</b>).</p> <p>En caso de no realizar video, por carencia de móvil o por falta de autorización; se sustituirá por redacción que será subida a Classroom.</p>	<b>70 minutos</b>
Resultados de Aprendizaje	<p><i>“RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.”</i></p>	
Criterios de Evaluación	<p><i>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</i></p> <p><i>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico”</i></p>	

Aspectos metodológicos	Agrupamiento	Recursos	Contexto
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso de las TIC.</li> <li>● Aprendizaje colaborativo.</li> <li>● Autonomía (investigación)</li> </ul>	Realización de caso práctico de forma individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la red de internet.</li> <li>- Presentación de elaboración</li> </ul>	Aula con acceso a internet.

		<p>propia por la docente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Manual.</li><li>- Classroom.</li><li>- Formularios de Google.</li><li>- Google Drive.</li><li>- Páginas web oficiales.</li><li>- Cada estudiante dispone de equipo informático propio.</li><li>- Pizarra digital y analógica</li></ul>	
--	--	--	--

## ANEXO II. V. Evaluación del Alumnado. B. Cómo Evaluamos.

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Sesiones	Actividades Evaluables	Instrumentos de Evaluación	Procedimiento
<i>RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</i>	<i>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.”</i>	1ª Sesión	1 ¿Qué sabemos sobre nuestro sistema de Seguridad Social? Puesta en común. Brainstorming. (Visualización de vídeo previa) (participación) Classroom.	Rúbrica	Observación
	<i>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.”</i>		2. Elaboración de eje temporal. Por equipos. Investigación. Utilización de recursos digitales. Exposición. (Visualización de vídeo posterior) Classroom	Rúbrica	Revisión de tareas
	<i>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</i>		3. ¿Qué opinión tenéis sobre la garantía que cubre a nuestro sistema en el texto constitucional? ¿Creéis en la utilidad continuidad del sistema?. Debate. (participación) Classroom	Rúbrica	Observación
			4. Casos prácticos sencillos. Se plantea a la totalidad de la clase (participación) Afilación, altas/bajas, cotización. Classroom	Rúbrica	Observación

	<p><i>"b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social</i></p> <p><i>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</i></p> <p><i>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos."</i></p>	2ª Sesión	<p>5. Caso práctico.</p> <p>Selección de perfil profesional (investigación)</p> <p>Localización de Convenio Colectivo aplicable (investigación)</p> <p>Búsqueda de grupo profesional y salario (base de cotización)</p> <p>Localización de tipos de cotización</p> <p>Cálculo de retenciones</p> <p>(Se hará en grupo elegidos por ellas/ellos mismos) Classroom</p> <p>6. Elaboración de infografía sobre los grados de incapacidad permanente (+ investigación) Classroom</p>	Rúbrica	Revisión de tareas
	<p><i>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</i></p> <p><i>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de</i></p>	3ª Sesión	<p>7. Realización de caso práctico (+investigación) Requisitos, duración y cálculo de prestación por desempleo. Classroom</p> <p>8. Salida curricular y realización de video (Instagram,</p>	Rúbrica	Revisión de tareas
				Rúbrica	.Observación y revisión de tarea.

	<i>una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</i>		privado)		
--	--	--	----------	--	--

Rúbrica:

Actividad	Rúbrica
<p>1¿Qué sabemos sobre nuestro sistema de Seguridad Social? Puesta en común. Brainstorming. (Visualización de vídeo previa) (participación)</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> <li>- Abre hilo</li> <li>- Respeta el turno de palabra y las reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> <li>- Argumentación bien fundamentada.</li> <li>- Contesta a compañeros.</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> <li>- Argumentación bien fundamentada.</li> <li>- Respeto turno de palabra y reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza algunas intervenciones pero no argumenta.</li> <li>- Cumple con las normas de convivencia “a medias”</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No participa pero respeta las intervenciones.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ni participa, ni cumple con las normas de convivencia. No muestra interés alguno.</li> </ul>
<p>2. Elaboración de eje temporal. Por equipos. Investigación. Utilización de recursos digitales. Exposición. (Visualización de vídeo posterior) La actividad se subirá a Classroom</p>	<p>Excelente: 10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Han realizado una importante labor de investigación, acudiendo a las orientaciones realizadas por la docente en clase y completando con otras y no haciendo uso de IA.</li> <li>- En la exposición han utilizado plataformas digitales.</li> <li>- El trabajo ha sido realizado por todos los miembros.</li> </ul>

	<p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha hecho uso de las fuentes recomendadas, no se ha hecho uso de IA.</li> <li>- Para la exposición se ha recurrido a power point.</li> <li>- Todos los miembros han participado</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha acudido directamente a IA.</li> <li>- La exposición ha sido un “copia y pega”</li> <li>- No todos los miembros han participado.</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presentación ha sido la proyección del documento de word donde han realizado el trabajo.</li> <li>- No todos los miembros han participado.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No han realizado la actividad.</li> </ul>
<p>3. . ¿Qué opinión tenéis sobre la garantía que cubre a nuestro sistema en el texto constitucional? ¿Creéis en la utilidad continuidad del sistema? Debate. (participación)</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> <li>- Abre hilo</li> <li>- Respeta el turno de palabra y las reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> <li>- Argumentación bien fundamentada.</li> <li>- Contesta a compañeros.</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> <li>- Argumentación bien fundamentada.</li> <li>- Respeta turno de palabra y reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza algunas intervenciones pero no argumenta.</li> <li>- Cumple con las normas de convivencia “a medias”</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No participa pero respeta las intervenciones.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ni participa, ni cumple con las normas de convivencia. No muestra interés alguno.</li> </ul>
<p>4. Casos prácticos sencillos. Se plantea a la totalidad de la clase</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> </ul>

<p>(participación). Afilación, altas/bajas, cotización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeta el turno de palabra y las reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> <li>- Argumenta respuesta</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participativo.</li> <li>- Respeta turno de palabra y reglas de convivencia pactadas al comienzo de curso.</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza algunas intervenciones pero no argumenta.</li> <li>- Cumple con las normas de convivencia "a medias"</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No participa pero respeta las intervenciones.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ni participa, ni cumple con las normas de convivencia. No muestra interés alguno.</li> </ul>
<p>5. Caso práctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Selección de perfil profesional</li> <li>● Localización de Convenio Colectivo aplicable</li> <li>● Búsqueda de grupo profesional y salario (base de cotización)</li> <li>● Localización de tipos de cotización</li> <li>● Cálculo de retenciones</li> </ul> <p>(Se hará en grupo elegidos por ellas/ellos mismos, la actividad se subirá a Classroom).</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación (autonomía)</li> <li>- Reparto de tareas.</li> <li>- Preparación correcta haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Buena redacción sin faltas de ortografía.</li> <li>- Buena argumentación y realización correcta de los cálculos.</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación (autonomía)</li> <li>- Reparto de tareas.</li> <li>- Preparación correcta haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- La redacción no es muy cuidada, y expresiones algo coloquiales.</li> <li>- Buena argumentación y realización correcta de los cálculos.</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciertas dificultades para la búsqueda de información.</li> <li>- Reparto de tareas.</li> <li>- Preparación básica haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Expresiones básicas y faltas de ortografía, puntuación y errores morfosintácticos (más de 2)</li> <li>- Argumentación y cálculos no del todo</li> </ul>

	<p>correctos, son insuficientes.</p> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información ha sido obtenida de páginas no fiables.</li> <li>- No ha habido un reparto de tareas equitativo.</li> <li>- Preparación básica haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Expresiones básicas y faltas de ortografía, puntuación y errores morfosintácticos (más de 4)</li> <li>- Argumentación y cálculos no del todo correctos, son insuficientes.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No han realizado la tarea</li> </ul>
<p>6. Elaboración de infografía sobre los grados de incapacidad permanente (+ investigación) La actividad se subirá a Classroom.</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrón organizativo: Cumple con la estructura (Título, Cuerpo, Fuentes y créditos)</li> <li>- Diseño: Información bien distribuida, visualmente atractiva.</li> <li>- Contenido: Acorde con lo que se ha explicado en clase y bien expresado (no "copia y pega"). Enlaces con páginas de las que extrae información.</li> <li>- Elementos visuales: Las imágenes son acordes con lo que se quiere transmitir.</li> <li>- Corrección lingüística: Sin faltas de ortografía, puntuación ni errores morfosintácticos</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrón organizativo: Cumple con la estructura (Título, Cuerpo, Fuentes y créditos)</li> <li>- Diseño: Información bien distribuida, visualmente atractiva.</li> <li>- Contenido: Acorde con lo que se ha explicado en clase, mucho tecnicismo que no se identifica con sus conocimientos. No indica enlaces de donde se extrae información.</li> <li>- Elementos visuales: Las imágenes son acordes con lo que se quiere transmitir.</li> <li>- Corrección lingüística: Sin faltas de ortografía, puntuación ni errores morfosintácticos</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrón organizativo: No cumple correctamente al 100 % con la estructura (Título no coincidente con lo que se va a</li> </ul>

	<p>tratar, Cuerpo, cambios de fuente sin fundamento...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Poco visual.</li> <li>- Contenido: Prácticamente es un “copia y pega”. Faltan enlaces con la información.</li> <li>- Elementos visuales: Las imágenes no son del todo acordes con lo que se quiere transmitir.</li> <li>- Corrección lingüística: Faltas de ortografía, puntuación o errores morfosintácticos (más de 2)</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrón organizativo: No cumple correctamente al 100 % con la estructura (Título no coincidente con lo que se va a tratar, Cuerpo, cambios de fuente sin fundamento...)</li> <li>- Diseño: Poco visual.</li> <li>- Contenido: Prácticamente es un “copia y pega”. Faltan enlaces con la información.</li> <li>- Elementos visuales: Las imágenes son acordes con lo que se quiere transmitir.</li> <li>- Corrección lingüística: Faltas de ortografía, puntuación y errores morfosintácticos (más de 4)</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha realizado la tarea.</li> </ul>
<p>7. Realización de caso práctico (+investigación) Requisitos, duración y cálculo de prestación por desempleo. Classroom</p>	<p>Excelente:10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación (autonomía)</li> <li>- Preparación correcta haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Buena redacción sin faltas de ortografía.</li> <li>- Buena argumentación y realización correcta de los cálculos.</li> </ul> <p>Notable:7 - 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación (autonomía)</li> <li>- Preparación correcta haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- La redacción no es muy cuidada, y expresiones algo coloquiales.</li> <li>- Buena argumentación y realización correcta de los cálculos.</li> </ul> <p>Bien:6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciertas dificultades para la búsqueda de información.</li> <li>- Reparto de tareas.</li> <li>- Preparación básica haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Expresiones básicas y faltas de ortografía</li> </ul>

	<p>(más de 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argumentación y cálculos no del todo correctos, son insuficientes.</li> </ul> <p>Suficiente:5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información ha sido obtenida de páginas no fiables.</li> <li>- No ha habido un reparto de tareas equitativo.</li> <li>- Preparación básica haciendo uso de elementos de ofimática.</li> <li>- Expresiones básicas y faltas de ortografía (más de 4)</li> <li>- Argumentación y cálculos no del todo correctos, son insuficientes.</li> </ul> <p>Mal:0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha realizado la tarea.</li> </ul>
<p>8. Salida curricular y realización de video (Instagram, en privado)</p>	<p>Excelente: 10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple con las normas de convivencia pactadas y sabe comportarse.</li> <li>- Participa activamente (realiza preguntas a los técnicos, se interesa por la información que puede obtener de las entidades visitadas..)</li> <li>- Video: 7 minutos máximo (Presentación, qué hemos aprendido, y cierre)</li> </ul> <p>Notable: 7-8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene algunas actuaciones que no son acordes con la forma en la que se ha indicado en clase que debemos comportarnos.</li> <li>- Participa activamente.</li> <li>- Video: 7 minutos máximo (Presentación. qué hemos aprendido, y cierre)</li> </ul> <p>Bien: 6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen comportamiento en general.</li> <li>- La participación no es muy activa.</li> <li>- Video: menos de 7 minutos (carece de alguno de los elementos)</li> </ul> <p>Suficiente: 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El comportamiento es correcto.</li> <li>- No participa, ni muestra interés.</li> <li>- Video: menos de minutos (carece de alguno de los elementos)</li> </ul> <p>Mal: 0</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- No participa, no realiza video ni muestra interés.</li></ul> <p>* En caso de no tener autorización o no disponer de móvil, se valorará utilizando los requisitos a cumplir con el video pero en este caso aplicables a una redacción.</p>
--	---

**ANEXO III. D. V Evaluación del Alumnado. D. Calificación.**

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Actividades Evaluables</b>	<b>Calificación</b>	<b>Ponderación</b>
<p>a) <i>Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</i></p> <p>c) <i>Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</i></p> <p>d) <i>Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</i></p>	<p>1. ¿Qué sabemos sobre nuestro sistema de Seguridad Social? Puesta en común. Brainstorming. (Visualización de vídeo previa) (participación)</p>	1 - 10	10 %
	<p>2. Elaboración de eje temporal. Por equipos. Investigación. Utilización de recursos digitales. Exposición. (Visualización de vídeo posterior) Classroom</p>	1 - 10	10 %
	<p>3. ¿Qué opinión tenéis sobre la garantía que cubre a nuestro sistema en el texto constitucional? ¿Creéis en la utilidad continuidad del sistema?. Debate. (participación)</p>	1 - 10	10 %
	<p>4. Casos prácticos sencillos. Se plantea a la totalidad de la clase (participación) Afiliación, altas/bajas, cotización.</p>	1 - 10	10 %



	(Instagram, privado)		
		100	100